



*Universidad Nacional de Chilecito*

**HCS**

---

**Honorable Consejo Superior**

ORDENANZA HCS Nº **014-18**  
Chilecito, (L.R.) **18 DÍC 2018**

Visto: La Resolución Rectoral Nº 539-18, y

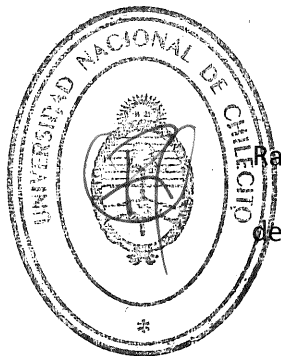
Considerando:

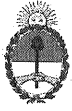
Que mediante la Resolución mencionada en el Visto, el Señor Rector Ingeniero Norberto Raúl CAMINO Ad-Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR resuelve la modificación de la parte pertinente del Plan de Estudio de la Carrera "INGENIERIA EN AGRIMENSURA".

Que en la sesión del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, de fecha 13 de Diciembre de 2018 se resolvió su ratificación por unanimidad.

Que es atribución de este cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 67, inciso h) del Estatuto Universitario.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,





*Universidad Nacional de Chilecito*

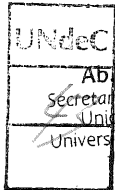
EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

**ORDENA:**

ARTICULO 1º.-Ratifícase la Resolución Rectoral N° 539-18, conforme al Anexo que forma parte integrante del presente acto administrativo.

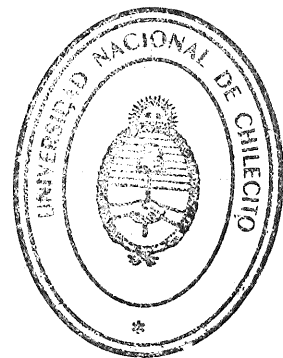
ARTICULO 2 º. Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

Ordenanza HCS N° **014-18**



Abd. Lilliana R. Bazán  
Secretaría de Actuaciones del HCS  
Unidad Consejo Superior  
Universidad Nacional de Chilecito

Ing. Norberto Raúl Caminoa  
Rector  
Universidad Nacional de Chilecito





*Universidad Nacional de Chilecito*

Resolución Rectoral N° 539-18

Chilecito, (L. R.) 03 SEP 2018

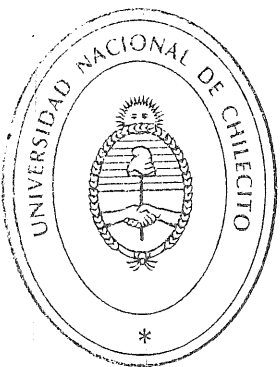
VISTO: El expediente N° 00-999/18, mediante el cual se gestiona la modificación del Plan de Estudios de la Carrera INGENIERÍA EN AGRIMENSURA, la Ordenanza del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR N° 021-17, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3° de la Ordenanza que se menciona en el visto aprueba el Plan de Estudio de la Carrera "INGENIERÍA EN AGRIMENSURA".

Que por nota, el Director Organizador de la Carrera Ingeniería en Agrimensura, Magister Julio Luis SALERNO, informa al Señor Rector Ingeniero Norberto Raul CAMINO, que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU) ha efectuado observaciones para la validación de la Carrera referida, entre las que se solicita la incorporación en el Plan de Estudios de asignaturas y/o contenidos que incluyan humanidades, ciencias sociales, gestión ambiental y seguridad en el trabajo y Practicas Profesionales Supervisadas (PPS), por lo que solicita la modificación de las partes pertinentes de la Ordenanza HCS N° 021-17 conforme detalle adjunto.

Que al existir plazos perentorios para dar cumplimiento con lo antes mencionado y ante la imposibilidad de obtener la aprobación por parte del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR de manera oportuna, corresponde dictar el presente acto administrativo Ad-Referéndum, que resuelve la aprobación de la modificación del Plan de Estudios de la Carrera INGENIERÍA EN AGRIMENSURA, aprobado por Ordenanza HCS N° 021-17, conforme lo



*8*



"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de Chilecito

establecido en el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO en su artículo N° 67 Inciso "h".

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO  
AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

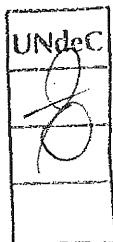
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificase la parte pertinente del Plan de Estudio de la Carrera "INGENIERÍA EN AGRIMENSURA" que como Anexo forma parte de la Ordenanza del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR N° 021-17, conforme se detalla en Anexo I de la presente Resolución manteniéndose incólume el resto de su contenido.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, y cumplido archívese.

  
Ing. ROBERTO RAUL CAMINO  
RECTOR  
Universidad Nacional de Chilecito

Resolución Rectoral N° 539-18



Esc/Ab. Ma. Pía Díaz Álvarez  
Directora de MESyDG  
Universidad Nacional de Chilecito





Universidad Nacional de Chilecito

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Resolución Rectoral N° 539-18

Chilecito, (L. R.) 03 SEP 2018

ANEXO I

Modificaciones PLAN DE ESTUDIO ORDENANZA HCS 021-17

1°. CARGA HORARIA: 4.615 horas.

2°. 1.4 Aspectos Básicos del Diseño Curricular

El plan de estudios de la carrera "Ingeniería en Agrimensura" está estructurado en 5 (cinco) años, a razón de dos cuatrimestres por año, con una duración total de 4.615 horas de clase. Cada cuatrimestre con una extensión de 15 semanas.

La duración horaria total propuesta para la carrera, incluye el tiempo que insumirá el Trabajo Final, para el que se estima una carga de 500 horas desarrolladas en el quinto año. El trabajo final tiene el carácter de asignatura especializada, tiene por objeto proporcionar una formación complementaria a la impartida por las cátedras, y lograr la integración de los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera y el acercamiento a la realidad del campo laboral.

El diseño curricular establece evaluaciones de traducción y comprensión de idioma inglés: la primera hasta finalizar el tercer año y la segunda al finalizar el cuarto año, por ello se contempla el desarrollo de dos Talleres de Apoyo N°1 y N°2 del Idioma Inglés, que estará dirigido a los alumnos que necesiten apoyo para afianzar el dominio de lecto-comprensión de textos técnicos de Inglés. Los alumnos que posean conocimientos previos suficientes, acreditarán el dominio necesario a través de la evaluación escrita que se tomara al finalizar los respectivos Talleres, sin requerimientos de asistencia. Los talleres de Inglés tendrán una carga horaria de 60 horas en el cuatrimestre cada uno de los talleres y son parte de la carga horaria de la carrera.

En el noveno y décimo semestre se incluyen asignaturas electivas que el estudiante deberá seleccionar a partir de una lista de materias optativas, a los fines de obtener la formación especializada de su interés. Las asignaturas selectivas posibilitarán la profundización de conocimientos y/o adquisición de destrezas o habilidades particularmente útiles en la formación del Ingeniero Agrimensor, y por otra parte, junto a la incorporación de Metodología e Investigación Científica, constituirán el eje de articulación necesario entre la formación de grado y los estudios de postgrado, ya sea en el nivel de Especialidades, Maestrías, o fundamentalmente a través del Doctorado e Agrimensura que se desarrolla en la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca, que es único en el País.

Se adopta la modalidad cuatrimestral para el desarrollo de la mayoría de las asignaturas. No obstante, la naturaleza de algunas materias requiere establecer algunas modalidades anuales, particularmente para algunas asignaturas de Ciclo Básico y aquellas asignaturas que se caracterizan por el carácter intensivo de las prácticas de campaña, cuya ejecución queda supeditada a condiciones meteorológicas que puedan impedir el cumplimiento de un plan de trabajo cuatrimestral.



*Lo*





### 3º. 5.1. ESTRUCTURA CURRICULAR

Las asignaturas se encuentran en los cuatro ciclos siguientes: Ciencias Básicas; Ciencias y Tecnologías Básicas; Ciencias y Tecnologías Aplicadas; y complementarias, más dos Talleres de Lecto-Comprensión de textos técnicos en Inglés y el Trabajo Final de Carrera, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ciencias Básicas (C.B): Análisis Matemático 1, Geometría Analítica, Álgebra, Física I, Sistemas de Representación, Fundamentos de informática, Química, Trigonometría, Análisis Matemático II, Probabilidad y Estadística, Cálculo Avanzado, Física II y Física III.

Ciencias y Tecnologías Básicas (C.T.B): Informática, Topografía 1, Introducción a la Agrimensura, Dibujo Topográfico y Cartográfico, Cálculo de Compensación, Geografía Física y Geomorfología, Introducción al Derecho, y Derechos reales y Registral (8 asignaturas).

Ciencias Tecnologías Aplicadas (C.T.A): Fotogrametría y Fotointerpretación, Topografía II, Cartografía, Teledetección Satelital, Catastro Territorial, Ordenamiento Territorial y Planeamiento, Geodesia Física y Geometría, Astronomía Geodésica, Agrimensura Legal, Geodesia Espacial, Valuaciones Inmobiliarias, Sistemas de Información Territorial, Mesura, Electiva 1 y Electiva 2 (15 asignaturas).

Complementarias(C): Elementos de Edificios, Información Rural Y Agrología, Economía y Gestión Empresarial, Mediciones para Obras De Ingeniería e Introducción a la Metodología de Investigación Científica, Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana, Geografía y Gestión Ambiental (7 asignaturas).

#### Listado y Ordenamiento Secuencial de Materias

Año	Nº	Cuat.	Asignatura	Correlativas	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total
Cuarto	28	1	Economía y Gestión Empresarial	26-27	4	60
	29	1	Catastro Territorial	24-26-27	5	75
	30	1	Ordenamiento Territorial y Planeamiento	24-26	4	60
	31	1	Geodesia Física y Geométrica	23-25	6	90
	32	2	Astronomía Geodésica	23-24	6	90
	33	2	Agrimensura Legal	27-29-30	6	90
	34	2	Geodesia Espacial	25-31-32	8	120
	35	2	Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana	11	2	30



Cuarto	36	2	Valuaciones Inmobiliarias	28-30	5	75
	37	2	Mediciones para Obras de Ingeniería	30-31	6	90
Quinto	38	1	Sistema de Información Territorial	24-29	6	90
	39	1	Mensura	29-33	6	90
	40	1	Introducción a la Metodología de la Investigación Científica	34-36	6	90
	41	2	Geografía y Gestión Ambiental	19-30	2	30
	42	2	Electiva 1	(*)	6	90
	43	2	Electiva 2	(*)	6	90
	44	2	Trabajo Final	(v)	-	500

- Al concluir el noveno cuatrimestre los alumnos deberán acreditar doscientas horas (200hs) de Práctica Profesional Supervisada (PPS) en sectores productivos y/o de servicios o bien proyectos desarrollados por la Universidad para ese sector.

Total de horas 4.615

#### 4°. Contenidos Mínimos

##### HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA Y LATINOAMERICANA

Historia de la educación argentina y latinoamericana. Tendencias y desafíos. Debates epistemológicos y metodológicos. Discursos y propuestas en la formación del ciudadano. Educación homogeneizadora para cohesión e integración. Nuevos grupos sociales y proyectos educativos. Mundialización de la educación y nuevos discursos educativos. Viejos y nuevos discursos de la educación en el país y en la región. Historia de la educación universitaria argentina y latinoamericana. Creación de la Universidad Nacional de Chilecito y su inserción en la región, el país y el mundo.

##### MEDICIONES PARA OBRAS DE INGENIERÍA

Planimetría de vías y conductos y sus controles de orden superior. Sistemas geométricos de emplazamientos y verificación de obras y mecanismos. Auscultación. Trazados y proyectos geométricos de obras viales. Hidráulica: levantamientos hidrográficos. Mediciones para la explotación agropecuaria y exploración y explotación minera. Mediciones para la industria control de calidad y calibración. Higiene y Seguridad en el Trabajo.

##### GEOGRAFÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL

Problemática ambiental. Degradación y desequilibrio del ambiente. Riesgo, contaminación e impacto ambiental. Carta dinámica del ambiente. Instrumentos de gestión ambiental. Legislación y política ambiental. Educación formal e informal ambiental. Seguridad ambiental.

SON 05 FS. ÚTILES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcela Cruz  
Mesa de Entradas  
y Salidas - UNCh